

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5257** BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Ant. Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 646/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0010610, se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2015 auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por inexistencia de bienes de la mercantil Ábside Gestora Inmobiliaria, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-09453671 y domicilio social en Burgos, Carretera Madrid Irún kilómetro 243, Naves Plastimetal, número 27.

Segundo.- Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad.

Burgos, 6 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150005876-1